

## ACTA CONICYT

20 de marzo de 2023

En Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de 2023, se reúne el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Participan los Sres. Ricardo Cosentino (Entes del Estado), Paulo de Moraes (Poder Ejecutivo), Carlos Martínez (Poder Ejecutivo), Juan Dubra (Poder Ejecutivo), Silvia Llambí (Poder Ejecutivo), Silvana Ravía (ANEP), Susana González (ANEP), Mario Pérez (PIT-CNT), Martín Solari (Universidades Privadas), Isabel Bortagaray (UdelaR), Gregory Randall (UdelaR), Virginia Bertolotti (UdelaR), Mariana Gulla (UdelaR), Soledad Gutiérrez (UdelaR), Cristina Cabrera (UdelaR), Florencia Seré (Sector Productivo), Celia Quijano (SNI), Gonzalo Moratorio (SNI). Excusa su inasistencia Mercedes Aramendía.

Actúa en Secretaría Alma Marsicano.

### Se procede a la consideración del Orden del Día:

**1 Reglamento Sistema Nacional de Becas.** Se analiza exhaustivamente el documento del reglamento. Se señala que no debieran restringirse las becas a áreas estratégicas ni a áreas del conocimiento, tal como se restringen en la convocatoria en curso.

En relación a las becas de posgrado en el exterior para maestrías y doctorados 2023, se señala que no consta que hayan sido analizadas por el CONICYT. Se encomienda a la secretaría la confirmación de este punto.

Se remitirá a la ANII las siguientes consideraciones:

En lo referido al art. 8, el Consejo considera de importancia poder equiparar, en la medida de lo posible, los beneficios de las becas existentes en nuestro país (CAP y ANII). En ese sentido, se consulta si existe algún impedimento normativo para ser beneficiario simultáneamente de la beca ANII y poder cobrar el incentivo del SNI.

En el art. 22 se propone modificar la redacción del primer párrafo al siguiente *"Las becas de posgrados serán exclusivamente para realizar maestrías o doctorados y tienen como objetivo promover los posgrados académicos."*

**2. POA 2023.** Se remitirá a la ANII con las siguientes consideraciones:

El Consejo solicita se especifique de qué manera se asignan los fondos adicionales adjudicados a la ANII, en los artículos 429 y 453, en la Ley 20.075

(Rendición de cuentas 2021). Es de interés poder visualizar esto en el cuadro *Presupuesto de ejecución* (página 11) en cada uno de los ítems.

Asimismo, no se visualiza el rubro *Adquisición de equipos científicos de punta* como ha figurado en POAs anteriores.

Finalmente, en el cuadro *Presupuesto de ejecución* aparece dos veces el ítem "Apoyo a la innovación empresarial" tanto en el componente de Investigación como en el de Innovación. Se consulta a qué se debe esta situación y qué actividades financia.

3. Ciencia Abierta. Se informa que el día 10 de abril de 2023, se recibirá la visita del Lic. Juan Maldini para presentar los avances en la temática.

Siendo las 16.30 horas se levanta la sesión.

  
Mercedes Atanadís  
P. Gerente Com. C. N. I. C. y T.